

SEÑOR(A):

JUEZ TERCERO (3º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE POPAYÁN(C)

E.

S.

D.

REF: DEMANDA VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DE DOMINIO.

DEMANDANTE: DELIA VIRGELINA MOSQUERA BENAVIDES.

DEMANDADOS: HERIBERTO MOSQUERA CHANTRE Y OTROS.

RADICADO No. 19001418900320220058400.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

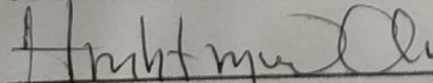
HERIBERTO MOSQUERA CHANTRE, identificado con C.C. No. 4.613.590 expedida en Popayán (C), obrando en nombre propio y como Demandado en el asunto de la Referencia, por medio del presente escrito a Usted atentamente manifiesto y solicito lo siguiente:

1º)- Que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. VICTOR MANUEL PALTA GUZMAN, persona igualmente mayor de edad, portador de C.C. 10.524.615 expedida en Popayán(C), abogado Titulado e inscrito con T.P. No. 25.047 del C. S. de la J., para que me represente y de contestación a la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de la Referencia, siendo de la Sra. DELIA VIRGELINA MOSQUERA BENAVIDES, persona mayor de edad, de este vecindario, portadora de C.C. No. 34.327.947 expedida en Popayán (C).

2º)- Mi Apoderado Judicial queda facultado para: Desistir, Renunciar, Reasumir, Sustituir este Poder, Recibir, Transigir, Desistir, Nombrar Dependiente Judicial, Interponer Recursos, Aceptar en mi nombre las Pretensiones de la Demanda, Allanarse y en general para todo cuanto en Derecho estime conveniente para el fin de este Poder, de conformidad con el Art. 75 a 77 del C. General del Proceso y demás Normas concordantes.

3º)- Sírvanse reconocerle Personería Jurídica a mi Apoderado judicial en los términos y para los fines aquí indicados.

De Usted atentamente;



HERIBERTO MOSQUERA CHANTRE

C.C. No. 4.613.590 expedida en Popayán (C)

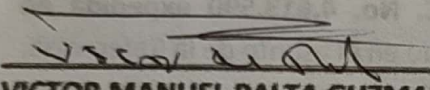
Carrera 2 Vereda Pomona, parte baja

Popayán - Cauca

3104686218

Popayán (C), Septiembre 23 de 2.022.

ACEPTO:


VICTOR MANUEL PALTA GUZMAN
C.C. No. 10.524.615 EXPEDIDA EN POPAYÁN(C)
T.P. No. 25.047 DEL C. S. DE LA J.
CALLE 15 No. 20-115 B/ LA LADERA
POPAYAN-CAUCA
victormanuelpalta@gmail.com
3234431792

Popayán (C), Septiembre 23 de 2011.

Popayán - Cauca

Carrera 3 Vuelta Homosa, para pago

C.C. No. 4.613.580 expedida en Popayán (C)

HERIBERTO MOSQUERA CHANTRE

De Usted atentamente;

los fines aquí indicados.

2º) Si usted reconoce la Personería Judicial a mi Abogado Judicial en los términos y para

Art. 15 a 17 del C. General del Proceso y demás Normas concordantes.

cuanto en Brevete estimo conveniente para el fin de este Poder, de conformidad con el

Acepto en mi nombre las Pretensiones de la Demanda, Atenderse y en General para todo

este Poder Judicial, Transir, Desist, Promover Desistimiento Judicial, Interponer Recursos,

2º) Mi Abogado Judicial queda facultado para: Desist, Recusar, Rescindir, Sustituir

SEÑOR(A):

JUEZ TERCERO (3º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE POPAYÁN(C)
E. S. D.

REF: DEMANDA VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTE: DELIA VIRGELINA MOSQUERA BENAVIDES.

DEMANDADOS: HERIBERTO MOSQUERA CHANTRE Y OTROS.

RADICADO No. 19001418900320220058400.

ASUNTO: COTESTACION DE DEMANDA.

VICTOR MANUEL PALTA GUZMAN, mayor de edad, portador de C.C. 10.524.615 expedida en Popayán(C), abogado Titulado e inscrito con T.P. No. 25.047 del C. S. de la J., obrando como apoderado judicial del Sr. **HERIBERTO MOSQUERA CHANTRE**, identificado con C.C. No. 4.613.590 expedida en Popayán (C), por medio del presente escrito, paso a dar contestación a la Demanda de la Referencia, dentro del término legal para ello, de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

Por autorización expresa de mi Poderdante manifiesto que todos los hechos de la Demanda son Ciertos.

A LAS PRETENSIONES

No me Opongo.

AL DERECHO

Son los artículos normales a aplicar para esta Clase de Procesos.

AL PROCEDIMIENTO

Es el adecuado.

A LA COMPETENCIA

No me opongo.

A LAS PRUEBAS

No me opongo.

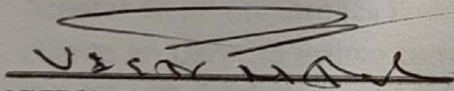
AL RESTO DE LA DEMANDA

No me Opongo.

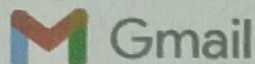
Dejo de esta manera **CONTESTADA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA**, dentro del término legal para ello, **ALLANÁNDOME** en nombre de mi Poderdante a las Pretensiones de la misma, de conformidad con el **Art. 98 del C.G.P.**, solicitando que previamente se dé por **NOTIFICADA** por **CONDUCTA CONCLUYENTE** de conformidad con el **Art. 301 del C.G.P.**, ya que mi Representada tiene pleno conocimiento del contenido del **AUTO ADMISORIO No. 3476** de fecha **7 de Septiembre de 2.022**, proferido por su Despacho Judicial. Allanamiento que se hace en forma Pura, Libre de cualquier tipo de coerción Física o Psicológica y en uso de sus Facultades.

Renuncio a la notificación y ejecutoria de providencia que me sea favorable y al resto del término que me concede la Ley para dar contestación a la Demanda.

De Usted, Atentamente:


VICTOR MANUEL PALTA GUZMAN
C.C. No. 10.524.615 EXPEDIDA EN POPAYÁN(C)
T.P. No. 25.047 DEL C. S. DE LA J.
CALLE 15 No. 20-115 B/ LA LADERA
POPAYAN-CAUCA
victormanuelpalta@gmail.com
3234431792

Popayán (C), Septiembre 26 de 2.022.



Victor Manuel Palta Guzman <victormanuelpalta@gmail.com>

Fwd: CamScanner 09-24-2022 12.51.pdf

1 mensaje

Heriberto Mosquera <mosqueraheriberto550@gmail.com>
Para: victormanuelpalta@gmail.com

29 de septiembre de 2022, 19:15

Envío Poder

----- Forwarded message -----

De: **Heriberto Mosquera** <mosqueraheriberto550@gmail.com>

Date: sáb., 24 sept. 2022 1:07 p. m.

Subject: Fwd: CamScanner 09-24-2022 12.51.pdf

To: <victormanuelpalta@gmail.com>

Envío poder

----- Forwarded message -----

De: **HELVER FERNANDO AGREDO SANCHEZ** <helfas@live.com>

Date: sáb., 24 sept. 2022 12:54 p. m.

Subject: CamScanner 09-24-2022 12.51.pdf

To: mosqueraheriberto550@gmail.com <mosqueraheriberto550@gmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)**CamScanner 09-24-2022 12.51.pdf**
396K